



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Mundial de la lucha contra el VIH/sida" a celebrarse el día 1 de diciembre del corriente año, con el objeto de difundir y dar a conocer cuestiones relacionadas a la prevención, tratamiento, causas y consecuencias de dicha enfermedad.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El 1 de diciembre de cada año se celebra el Día Internacional de la Acción contra el SIDA, a la vez que se da a conocer los avances contra la pandemia de VIH. Esta conmemoración persigue entre sus objetivos el aumento de la conciencia pública en la prevención y tratamiento del SIDA, manifestando solidaridad y apoyo a todas las personas portadoras de la enfermedad.

Se conmemora por vez primera en el año 1988, eligiendo la fecha del primero de diciembre por su impacto mediático. El SIDA es considerado una de las epidemias más destructivas registradas en la historia de la humanidad, a pesar de haberse logrado importantes avances sobre su tratamiento en muchas regiones del mundo.

El virus de la inmunodeficiencia humana puede causar el síndrome de inmunodeficiencia adquirida o SIDA en caso de no ser tratado. A diferencia de otros virus, el cuerpo humano no puede eliminarlo por completo, por lo tanto, aún con tratamiento, si se contrae el VIH, la enfermedad se padece de por vida.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 4530 / 17-18



El VIH es un virus que se propaga a través de determinados líquidos corporales y ataca el sistema inmune del cuerpo. Con el tiempo puede llegar a destruir las células T, y si la enfermedad no es tratada, se reduce la cantidad de células que hay en el cuerpo, generando un enorme daño al sistema inmune, haciendo cada vez más compleja la lucha contra las infecciones.

No existe aún una cura eficaz, pero, con la atención médica adecuada, actualmente el VIH puede ser controlado. Los medicamentos que se utilizan para su tratamiento pueden prolongar drásticamente la vida de muchas personas infectadas, mantenerlas saludables y reducir significativamente sus probabilidades de infectar a otras personas. En estos días, las personas con un diagnóstico de VIH que reciben tratamiento antes de que la enfermedad avance pueden vivir casi tanto como las que no están infectadas por el virus.

Por todo lo expuesto, invito a los señores legisladores y legisladoras a que acompañen con su voto afirmativo en la presente iniciativa.

MARTINEZ MARIA ALEJANDRA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.